

Drones en Brasil (ANAC) Escenario Regulatorio y Planes para el futuro

18 Noviembre 2020



Competencias Legales

ANAC (Agencia Nacional de Aviación Civil)

- Certificación de diseño y producción de aeronaves
- Aeronavegabilidad Continua
- Licencia de Pilotos
- Certificación de operadores
- Reglas Operacionales



DECEA (Departamento de Control del Espacio Aéreo)

- Reglas para el uso del espacio aéreo
- Gestión del tráfico aéreo (ATM)



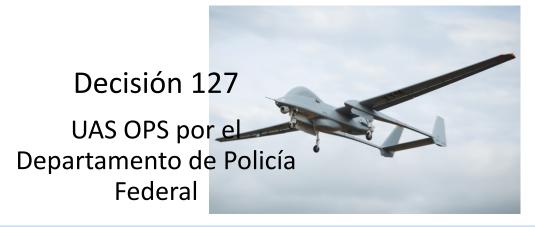
ANATEL (Agencia Nacional de Telecomunicaciones)

- Asignación de radiofrecuencia
- Certificación de dispositivos de telecomunicaciones





Cronograma de Desarrollo



Jan: Propuesta de ABIMDE

Jun: ANAC UAS WG

Sep: 1st workshop (clasificación y temas)

2011

2012

2013

IS 21-002A

UAS experimental OPS





Cronograma de Desarrollo

Feb: 2nd workshop

(Regla de concepto)

May: RBAC-E nº 94

publicada

2014

2015

2017

Sep-Nov: Consulta Pública (277 contribuciones)





Clasificación de RPA

- Clase 1: MTOW superior a 150 kg;
- Clase 2: MTOW inferior o igual a 150 kg y superior 25 kg;
- Clase 3: MTOW entre 250g y 25 kg.

Debido a su pequeño riesgo potencial, casi no existe ningún requisito para operar drones con un peso inferior a 250g.

IMPORTANTE: La clasificación solo es aplicable para usuarios no recreativos!



Regla - Resumen

	Clase 1 RPAS	Class 2 RPAS	Clase 3 RPAS	Modelo de
				aeronaves
Registro de Aeronaves	Tradicional	Tradicional	VLOS 400 feet: Inscripción Otro: Tradicional	Inscripción
Autorización o Aprobación de diseño	Sí	Sí (simplificada	Solo para BVLOS o superior a 400 feet (simplificada)	No
Edad minima para operar	18 a	18 a.	18 a.	No
Evaluación de riesgo operacional	Sí (IS E94-003)	Sí (IS E94-003)	Sí (IS E94-003)	No
Certificado Médico	Sí (RBAC 67)	Sí (RBAC 67)	No	No
Licencia y calificación	Sí	Sí	Solo para operaciones superior a 400 feet	Solo para operaciones superior a 400 feet
Area Operacional	Distancia de terceros (Ver más en "Where can you fly?")			

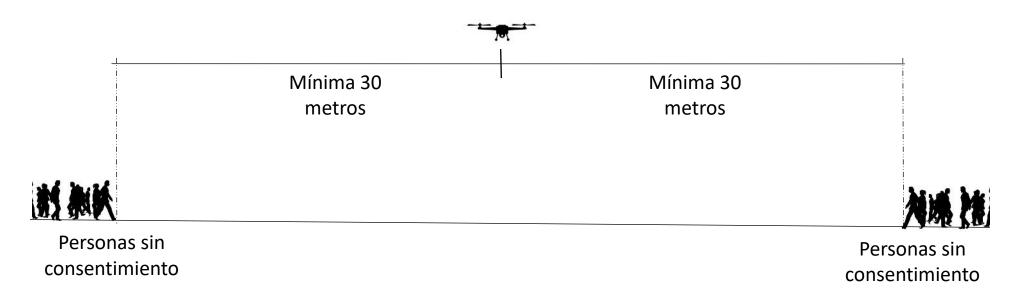


... en otras palabras

	ABIERTO	ESPECÍFICO	CERTIFICADO
Aplicabilidad	ClasE 3 RPAS operando VLOS hasta 400 feet + modelo de aeronaves	Clase 2 RPAS y otra operación de Clase 3 RPAS	Clase 1 RPAS
Registro de aeronavesn	Inscripción (SISANT ferramenta online)	Tradicional	Tradicional
Evaluación de diseño	Ninguno	Autorización de Diseño (RBAC-E No. 94)	Certificado de Tipo (RBAC No. 21)
Licencia y habilitación de piloto remoto	No Requerido solo para operar C2 RPAS o +400 pies		Necesario
Certificado médico	No	Requerido solo para operar RPAS Clase 2	Necesario
Autorización de servicio aéreo público	No	No	Necesario



Distancia del área de terceros



No aplica si:

- MTOW inferior a 250 gramos. (E94.103(i))
- una barrera mecánica lo suficientemente fuerte como para aislar y proteger a las personas no involucradas y sin consentimiento en caso de un accidente. (E94.3(a)(3))
- Operaciones de una institución pública dedicada a la seguridad, policía, inspección fiscal y aduanera, para la búsqueda de vectores de transmisión de enfermedades, defensa civil y / o extinción de incendios o un operador en nombre de uno de estos. (E94.103(g))



Proceso de implementación

Comunicación





Aplicación



Procesos internos



Comunicación

- Campaña de divulgación desarrollada e implementada simultáneamente con la publicación de la regla::
 - Dos ruedas de prensa (Brasilia y Sao Paulo)
 - Reunión con asociaciones (industria, operadores, pilotos, usuarios de drones)
 - Sesión de Hangouts con influenciadores digitales
 - Participación en DroneShow 2017 (3,100 participantes)
 - Portal dedicado: <u>www.anac.gov.br/drones</u>
 - Publicación de material de orientación (una guía para el público en general y cuatro circulares de asesoramiento)





Proceso de implementación

- Necesidad de desarrollar/ajustar varios procedimientos y sistemas:
 - SISANT: nuevo Sistema para "open category" (gratis, online, automatizado)
 - RPAS Autorización de Diseño Design Authorization Data Sheet (DADS)
 - Modificaciones al diseño autorizado
 - Certificación Especial de Aeronavegabilidad
 - Nuevo "template" de certificado
 - Nuevo Procedimiento
 - Nueva categoría de registro
 - Emisión de licencia/habilitación de piloto a distancia

O		ICADO DE AERONAVEGABILIDADE ESPECIAL RONAVE REMOTAMENTE PILOTADA - CAER SPECIAL AIRWORTHINESS CERTIFICATE FOR REMOTELY PILOTED AIRCRAFT			MARCAS Registration Mark
ANAC	DETE				PR-BFI
		I – DADOS DA A	ERONAVE (Aircraft)		
	icante l'acturer	XMOBOTS	Modelo Model	AR.	ATOR 5B
Número Serial i	de Série Number	70	Ano de Fabricação Year of Manufacture		2017
Registratio	de Registro m Category	R01	Peso Máximo de Decolagem Maximum Take Off Weight	3.51	kg (7.7 lb)
Autorizada (\) Type of Opera	Operação LOS/BVLOS) tion Authorized BVLOS)	VLOS	Modelo da Estação de Pilotagem Remota Remote Pilot Station Model	XPL	ANNER 3
Especificações Técnicas Design Authorization Data Sheet (DADS)		ERPAS-1815080-00			
			VOO (Purpose of the Flight)		
			tada seguindo os preceitos do RBAC-E	nº 94.	
		III – LIMITAÇÕES OPERA	CIONAIS (Operating Limitations)		
A serona Convenç standard: Esta sero em áreas	horization shall b ve para a qual est ão sobre Aviação s prescribed in the mave deve ser op distantes de terce	e available in the remote pilot. e certificado foi emitido não sa Civil Internacional. (The airc- a Annex 8 to the Convention on erada de acordo com as regras itros, exceto se expressamente je	ilotagem remota que estiver sendo usa station that is being used to pilot this da titufa o padrões de sercanveapleid uff to which this cartificate is tssued, di International Civil Asiation) estabelecidas no RBAC-E 94. A open permitido pela ANAC. (This aircraft sh conducted only in areas cavey from thin	rcraft.) e estabelecid oes not meet ição deve ser all be operat	os no Anexo 8 o the airworthine realizada apen aed in accordan
		IV – AUTORIZAÇÃO A	NAC (ANAC Authorization)		
Data de	Emissão	17 de junho de 2019 Jun 17, 2019			



Aplicación

- Experiencia pasada de los Juegos Olímpicos Rio 2016
- Coordinación con Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
 - Taller conjunto en Mayo 2017 (64 participantes)
- Guía para Agentes encargados de cumplir la ley
 - Publicada por la Secretaría de Aviación Civi Infraestructura) con apoyo de ANAC, DECEA y ANATEL
 - RBAC-E No. 94 Sub parte H: Vínculo entre las leyes faltas) y reglas para la operación segura de UAS
 - Volar aviones sin la debida licencia exponer los aviones al peligro poner a terceros en peligro directo o inminente.

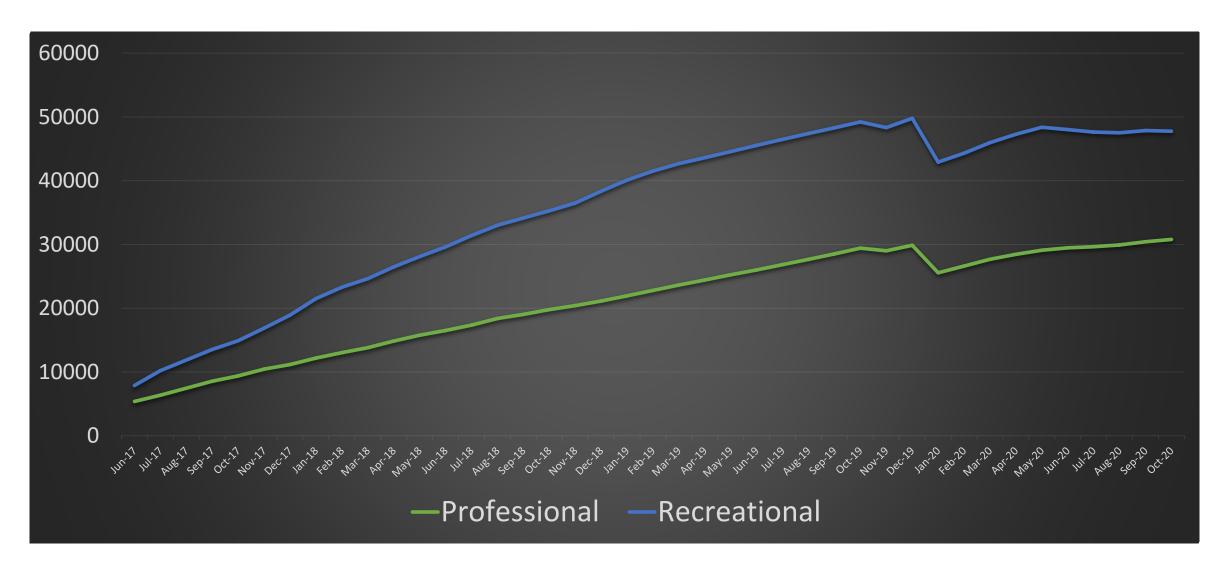
Guia para fiscalização da operação de Aeronaves não Tripuladas (Ministerio de

penales (delitos y

DECEA ANATEL ANAC SECRETARIA DE AVIACAO CIVIL



SISANT en números





Beyond SISANT (específico)



Arator 5B

Fabricante: Xmobots (Brasil)
Operaciones autorizadas: E/VLOS (2 km desde PIC o observador) hasta 2,000 ft AGL o BVLOS inferior a 400 feet AGL hasta 5 km desde RPS Números de aviones (CAER): 11



eBee Classic (RTK) eBee Plus y eBee SQ

Fabricante: Sensefly (Switzerland)
representada por Santiago&Cintra (Brasil)
Operaciones autorizadas : BVLOS inferior a 400
feet AGL hasta 5 km desde RPS
Números de aviones (CAER): 35



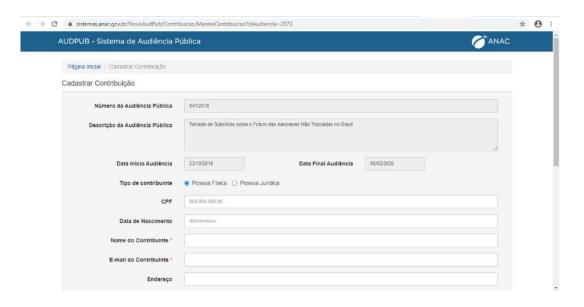
Lecciones Aprendidas

- Reglas para el bien
 - El control excesivo castiga sobre todo a los buenos operadores
- La educación y comunicación son esenciales
 - Las personas no cumplirán las reglas que no conocen o comprenden
- Necesidad de percepción pública del valor en la participación de la AAC
 - Percepción de riesgo y consecuencias
 - Voluntad de comunicarse con las autoridades
- Los procedimientos deben poder adaptarse a la demanda
 - Si no puede manejar la demanda, desaparecerá de sus ojos.



ANAC Mejora/Actualización regulatoria

- ANAC identificó la necesidad de actualizar la regulación de acuerdo con las demandas y necesidades del mercado/sociedad.
- Proceso de solicitud de información (RfI)
- Período de consulta: 5 Nov 2019 5 Feb 2020





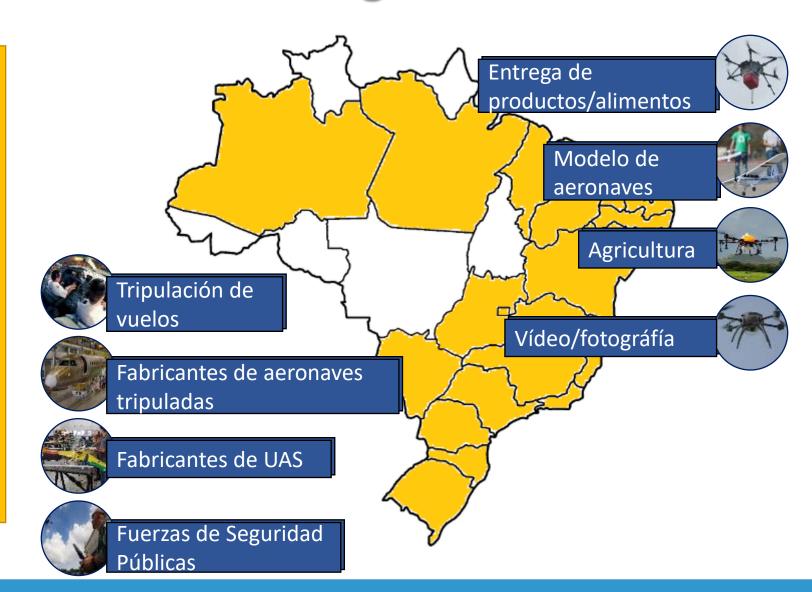


ANAC Mejora/Actualización regulatoria

Participación Social

177 contribuciones

(124)personas/instituciones)



Mejora/Actualización regulatoria

	Tema principal	Periodo esperado
Frente 1	Reorganización regulatoria con mayor foco en el riesgo operacional intrínseco y revisión de las reglas de operación en ambientes limitados.	2020-2021
Frente 2	Desarrollo de criterios técnicos para nuevos entornos y escenarios operativos.	2021-2022
Frente 3	Identificación remota electrónica y otros criterios técnicos y operativos para soportar entornos UTM.	A definir en coordinación con DECEA (ATM)

